

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALZIRA

Edicto

Doña María Angeles González González, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 316/1993-B, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Prats Gracia, contra don Jesús Vicente Oliver Sotorres y doña María Jesús Moratal Millet, sobre reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia, por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda d'Algemesi, sin número, el día 3 de enero de 1995, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 12.700.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 50 por 100 como mínimo del tipo por el que sale la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la venta.

Quinta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando junto con éste el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la regla segunda del presente.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 31 de enero de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 50 por 100 como mínimo de dicho tipo, rigiendo para ésta las condiciones números 3, 4, 5 y 6.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en esta segunda subasta, se señala la celebración de la tercera el mismo lugar que las anteriores y el día 28 de febrero de 1995, a las once

horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 50 por 100 como mínimo de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda, rigiendo para esta tercera las condiciones número 3, 4, 5 y 6.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo E, situada en tercer piso alto, con fachadas a la calle Méndez Núñez y a la prolongación de la calle Júcar. Tiene su acceso por una puerta señalada con el número 5, recayente al rellano de dicha planta en la escalera común. Se compone de vestíbulo, comedor-salón con solana, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, uno con cuarto de baño incluido, otro cuarto de baño, cocina y una terracita destinada a lavadero; ocupa una total superficie construida de 132 metros 65 decímetros cuadrados y útil de 114 metros 62 decímetros cuadrados. Linda, entrando, por su puerta que recae al rellano de la escalera: Por frente, con dicho rellano, hueco de la escalera, finca de don José Muñoz, y en parte en línea oblicua, con prolongación de la calle Júcar; derecha, entrando, con la parte de la vivienda tipo D, número 6, situada en esta planta; izquierda, con la prolongación de la calle Júcar; y por el fondo, con la calle de Méndez Núñez.

Cuota: Tiene asignada una participación en elementos comunes de 8,80 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.484, libro 478 de Alzira, folio 125, finca registral número 41.954, inscripción cuarta de hipoteca.

Y para que sirva de edicto anunciando subasta pública, expido el presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación de los señalamientos a los deudores, en el caso de no poderse llevar a cabo lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en forma personal, en Alzira, a 23 de noviembre de 1994.—La Jueza, María Angeles González González.—El Secretario.—69.872-3.

ANTEQUERA

Edicto

Doña María Josefa Gómez Aguilar, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Antequera (Málaga),

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Nicolasa Pozo Muñoz, se tramita expediente con el número 310/1994, sobre declaración de ausencia de su hermano don Francisco Pozo Muñoz, natural del Valle de Abdalajis, hijo de don Francisco Pozo Pérez y de doña Isabel Muñoz Gámez, que se ausentó de su último domicilio en esta ciudad en el año 1937, durante la guerra civil española, a la edad de diecisiete años, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Antequera a 21 de noviembre de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Josefa Gómez Aguilar.—El Secretario.—69.798.

1.ª 8-12-1994

BARACALDO

Edicto

Don Alberto Sanz Morán, Magistrado-Jueza de Primera Instancia número 2 de los de Baracaldo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 317/1994, se sigue a instancia de doña Pilar Gómez Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Enrique Gómez Rodríguez, natural de Baracaldo, vecino de Baracaldo, de 67 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en la calle Castilla la Nueva, número 23, de Baracaldo, no teniéndose de él noticias desde principios del año 1982, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Baracaldo a 9 de junio de 1994.—El Magistrado-Jueza, Alberto Sanz Morán.—El Secretario.—69.879-E.  
1.ª 8-12-1994

BARCELONA

Edicto

Doña Amalia Sanz Franco, Magistrada-Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Barcelona,

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 631/1991-2.ª, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, que litiga con beneficio de pobreza, contra «Arts Grafiques Dolsa, Sociedad Limitada», y doña María Teresa Albarrán Martín, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días la finca que luego se dirá, lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 2, el día, en primera subasta, y por el precio de su valoración; el día 28 de febrero de 1995, para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera; y el día 28 de marzo de 1995, en tercera subasta, sin sujeción a tipo; señalándose para todas ellas las doce horas, y se registrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda; y en caso de celebrarse la tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta la celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes mencionada, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que en la primera y segunda subasta no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta; y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo la parte actora.

Quinta.—Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada; y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

#### Bien objeto de subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenc dels Horts, registral número 3.993, al tomo 1.831 del archivo, libro 62 de Cervelló, folio 52; vivienda piso segundo, puerta primera, tipo E, de la casa número 101, hoy número 78, calle Mayo de Cervelló, superficie útil de 87,44 metros cuadrados, ocupada por la propiedad.

Valoración: 11.100.000 pesetas.

Se hace constar que el presente sirve de notificación a la parte demandada, para el caso de que el exhorto de notificación resulte negativo.

Dado en Barcelona a 28 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Amalia Sanz Franco.—El Secretario.—67.690.

#### FERROL

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ferrol,

Hace saber: Que en este Juzgado, se tramita juicio jurisd. voluntaria declaración de fallecimiento de don Manuel Segundo Carballo López, número 362/1994, natural de San Saturnino, y vecino del mismo término municipal, nacido el 19 de septiembre de 1901, soltero, quien se ausentó de su último domicilio en San Saturnino, dirigiéndose a Montevideo (Uruguay), donde desapareció, no teniéndose noticias desde el año 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público, para que los que puedan dar noticias del desaparecido, puedan comparecer en el Juzgado, y ser oídos.

Y expido el presente, para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», firmo y sello el presente en Ferrol a 22 de noviembre de 1994.—La Secretaria.—69.797-E.

1.ª 8-12-1994

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Manuel Fernández López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 812/1994 C, y a instancia de doña María Isabel Martínez Fernández, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Martínez

Guerrero, nacido en la aldea de Canales, en Guejar Sierra (Granada), el día 27 de julio de 1924, hijo de don Manuel y doña Isabel, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Manuel Pérez, número 69, quien entre febrero y mayo de 1960, abandonó el hogar conyugal sin explicación alguna, entregando a su esposa 2.000 pesetas. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Fernández López.—La Secretaria.—69.847.

1.ª 8-12-1994

#### MÉRIDA

##### Edicto

El Magistrado-Juez don Santiago Cruz Gómez, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 8/1992, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Perianes Carrasco, en representación del Banco Español de Crédito, contra don Angel Martínez Pons y doña Leocadia García García, representado el primero por el Procurador señor Conde León en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Vivienda en Calamonte, calle San José, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.319, folio 221, finca número 3.148. Tasada en 12.575.000 pesetas.

2. Vivienda en Calamonte, calle Pizarro, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 155, folio 125, finca número 129. Tasada en 9.152.000 pesetas.

3. Corralón en Calamonte, calle J. Elcano, número 33. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.713, folio 4, finca número 3.859. Tasada en 6.984.000 pesetas.

4. Corralón en Arroyo de San Serván, al sitio de las Sileras. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida al tomo 1.580, folio 168, finca número 4.500. Tasada en 3.090.000 pesetas.

5. Corralón en Arroyo de San Serván, al sitio de las Sileras. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Mérida al tomo 1.580, folio 171, finca número 4.501. Tasada en 3.090.000 pesetas.

6. Tierra en el término de Mérida, al sitio de las Mazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.320, folio 136, finca número 34.514. Tasada en 161.000 pesetas.

7. Tierra en el término de Mérida, al sitio del Cordel de la Maza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.385, folio 39, finca 36.988. Tasada en 250.000 pesetas.

8. Tierra en el término de Mérida, al sitio del Cordel de la Maza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.320, folio 130, finca 34.512. Tasada en 272.525 pesetas.

9. Tierra en el término de Mérida, al sitio de los Alcones. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.320, folio 133, finca 34.513. Tasada en 75.000 pesetas.

10. Tierra en el término de Mérida, al sitio de Tocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.326, folio 46, finca número 34.806. Tasada en 210.000 pesetas.

11. Tierra en el término de Mérida, al sitio de la Grulla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 925, folio 62, finca número 14.116. Tasada en 161.000 pesetas.

12. Tierra en el sitio de Santa María. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida

al tomo 1.320, folio 127, finca número 34.511. Tasada en 275.000 pesetas.

13. Tierra en el término de Calamonte, al sitio Dehesa de Barros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.319, folio 218, finca 3.147. Tasada en 75.000 pesetas.

14. Tierra en el término de Mérida al sitio de Las Cañadillas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.335, folio 10, finca número 35.037. Tasada en 275.000 pesetas.

15. Tierra en el término de Mérida, al sitio de Viñaderos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida al tomo 1.326, folio 43, finca número 34.805. Tasada en 150.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Almendralejo, sin número, de Mérida, el próximo día 24 de enero de 1995, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el tipo de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere de los que, se pida adjuar el remate a favor de la obligación que se pida por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 23 de febrero de 1995, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1995, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Mérida a 20 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Santiago Cruz Gómez.—El Secretario.—67.809-3.

#### MISLATA

##### Edicto

Doña María de los Desamparados Bretón Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mislata (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 433/1992, a instancia de la Caja Rural de Valencia, representada por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, contra doña María Domingo Aliaga, don Carlos Alcaide Domingo y don Manuel Alcaide Domingo, sobre reclamación de préstamo hipotecario, cuyas subastas aparecen publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», y cuya celebración

son los días 10 de enero de 1995, a las once horas; para la segunda subasta el 14 de febrero de 1995, a la misma hora, y para la tercera subasta el día 7 de marzo de 1995, a la misma hora e igual lugar, se ha de entender que la cantidad necesaria a consignar para poder tomar parte en las mencionadas subastas ha de ser del 20 por 100 y no del 10 por 100 como por error se indicó en los edictos publicados.

Y para que conste y público conocimiento, expido el presente en Mislata a 30 de octubre de 1994.—La Juez, María de los Desamparados Bretón Martínez.—La Secretaria.—71.013-11.

## PAMPLONA

### Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 12 de enero, 8 de febrero y 6 de marzo de 1995 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, en autos de juicio decl. men. cuant. rec. cantidad, seguidos en este Juzgado con el número 198/1993-B, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Promociones Rurales, Sociedad Limitada», don Joaquín Ezquerro Salvador y doña María Lourdes Senosiain Rupérez, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado en la primera subasta, del 20 por 100 del tipo valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta, en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el caso de ser festivo o inhábil el día de su celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas de subasta, caso de no ser hallados en su domicilio.

### Bienes objeto de subasta

Fincas señaladas con los números 1.886, 1.887 y 1.888 del Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona, que conforman una casa sita en Uterga (Navarra), calle Mediodía, número 47, destinada a vivienda, local comercial y local de uso agrícola. Valorado conjuntamente en 6.870.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 18 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.—69.748.

## PRAVIA

### Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez de Primera Instancia de Pravia,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 192/1994, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Juan Bautista Urrutia Diaz, por medio de la presente se anuncian públicas subastas, por veinte días, de los bienes que se dirán. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: 19 de enero de 1995, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: 23 de febrero de 1995, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: 23 de marzo de 1995, a las once horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaran desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda el que resulta de rebajar el anterior en un 25 por 100 y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo respectivo,

aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, excepto para la tercera que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que la cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca objeto de subasta

Local comercial, sito en San Juan de la Arena, Soto del Barco, ubicado en la plaza de Casimiro Vega, en planta baja sin distribuir, que ocupa una superficie construida de 320,24 decímetros cuadrados. A efectos de participación en los elementos y gastos comunes, en el valor total del inmueble le corresponde una cuota de 33,12 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Avilés, al tomo 1.956, libro 180 de Soto del Barco, folio 152, finca número 16.628, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Pravia, 6 de octubre de 1994.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario en funciones.—70.844.

## SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Bartolomé de Tirajana, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1994, páginas 17595 y 17596, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo cuarto, donde dice: «Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción al tipo el día 20 de marzo de 1994, a las once horas», debe decir: «Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción al tipo el día 20 de marzo de 1995, a las once horas de su mañana.»—58.078 CO.